



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

HORARIOS DE CIERRE DE LA ACTIVIDAD Y AMBIENTACIÓN MUSICAL FESTIVAL MUSICAL “SOLART FESTIVAL 2026”

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del “Solart Festival 2026”, el día **01 de agosto de 2026**, en el parking al aire libre, Hangar 37 (Tarajalillo), con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de instalaciones, bares, mesones, chiringuitos, barras, etc, los horarios de finalización de las actividades musicales y de toda actividad comercial serán las siguientes.

SÁBADO 01 AGOSTO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 02:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 02:30 HORAS.	SE ENTENDERÁ COMO INICIO DE LA ACTIVIDAD LA FECHA INDICADA Y COMO FINALIZACIÓN DE LA MISMA LA MADRUGADA DEL DÍA INMEDIATAMENTE POSTERIOR A ÉSTA
---------------------------------	---	--

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere, **se advierte:**

PRIMERO: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringuito, barra, etc... y de no ser posible hacerlo al instante se hará efectivo al día siguiente.

SEGUNDO: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos del municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

TERCERO: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.
Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 21-07-2026 07:58:29	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 60E948447B0795551F6D17C9E7D18FC4 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/60E948447B0795551F6D17C9E7D18FC4			
Fecha de sellado electrónico: 21-07-2026 08:37:30 Ver sello			